COLEGIO CARLOMAGNO
ARMENIA – QUINDIO

ACTA DE GRADO

LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIA DEL
"COLEGIO CARLOMAGNO"

CERTIFICAN:

Que en el Libro de **ACTAS DE GRADO Nº 025**, Folio **025** del plantel, figura la siguiente Acta de Grado: en la ciudad de Armenia a los dos (2) días del mes de **Diciembre del año 2.005** se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los Suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO CARLOMAGNO**, Institución aprobada hasta **NUEVA VISITA** en el Nivel de Educación Media Vocacional ya autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de **BACHILLER** en la modalidad **ACADÉMICO**, *según Resolución Nº 1848 del 11 de Marzo de 1.985*. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO** a los graduados cuyo nombre, apellido y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

SEBASTIÁN ENRIQUE CASTAÑO DAVID
T.I. 60706 de Armenia

Esta acta consta de **43** alumnos graduados, comienza con el nombre de **ARTURO ARANGO GIRALDO** y termina con el nombre de **DANIEL FERNANDO VÉLEZ LOAIZA**.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7º del Decreto Nacional 180 de 1.981.

COLEGIO CARLOMAGNO
RECTORIA
RAFAEL GARCIA CASTAÑO
C.C. 18.493.624 de Armenia
RECTOR

COLEGIO CARLOMAGNO
Armenia - Quindío
SECRETARIA
ANA LOLY C. DE CORTES
C.C. 24.468.267 de Armenia
SECRETARIA

En la copia se adhiere y se anula la estampilla Prodesarrollo Departamental por un valor de $1.100.oo Mcte.



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO CARLOMAGNO

Armenia, Quindío

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION No. 1848 DEL 11 DE MARZO DE 1985

CONFIERE A

Sebastián Enrique Castaño David

Identificado (a) con la T.I. 60706 de Armenia, Q.

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA, ARTICULO 28 LEY 115 DE 1994, DECRETO 0230 DEL 11 DE FEBRERO DE 2002, ESTANDARES CURRICULARES, PLANES Y PROGRAMAS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

COLEGIO CARLOMAGNO
Armenia - Quindío

DIRECTOR GENERAL

COLEGIO CARLOMAGNO
RECTORIA
ARMENIA - QUINDIO

RECTOR

COLEGIO CARLOMAGNO
Armenia - Quindío
SECRETARIA

SECRETARIO

ANOTADO AL LIBRO No. 1 FOLIO No. 2 DEL COLEGIO

DADO EN ARMENIA A 02 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2005

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

SECCIONAL ARMENIA

FACULTAD DE DERECHO

ACTA DE GRADO No. 591

En Armenia Q., República de Colombia, el día TRECE (13) ..... ;

..... *del mes de* DICIEMBRE *del año* DOS MIL ONCE (2011)

se reunieron en AUDITORIO SIMON BOLIVAR

el Rector doctor JAIME BEJARANO ALZATE

el Decano de la Facultad de DERECHO, GLORIA MERCEDES BUITRAGO SALAZAR *y*

el (la) Secretario (a) General de la Universidad doctor (a) ANA MILENA LONDOÑO PALACIO

con el objeto de presidir la ceremonia de grado de SEBASTIAN ENRIQUE CASTAÑO DAVID

con C.C. No. 1.094.901.491 .....*de*.. ARMENIA (Q.)

quien terminó los estudios universitarios en el año de 2011 *y cumplió todos los requisitos exigidos por la Ley y por los reglamentos de la Universidad, para optar el título de*

ABOGADO

El Rector procedió a tomar el juramento de rigor en los siguientes términos: ***JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA?***

El (la) graduando (a) respondió, SÍ JURO. Luego se hizo la entrega del correspondiente Diploma y se dió por terminada la ceremonia.

El Rector, (Fdo.) JAIME BEJARANO ALZATE

El Decano de la Facultad, (Fdo.) GLORIA MERCEDES BUITRAGO SALAZAR

El (la) Secretario (a) General de la Universidad, (Fdo.) ANA MILENA LONDOÑO PALACIO

Es fiel copia tomada de su original a los TRECE (13) *días del mes de* DICIEMBRE *del año* DOS MIL ONCE (2011)

F.20 L.11

ANA MILENA LONDOÑO PALACIO

Secretario (a) General

THOMAS GREY & SONS

En nombre de la República de Colombia y
por autorización del Ministerio de Educación,

La Universidad La Gran Colombia

Personería Jurídica No. 47 de 1953 del Ministerio de Justicia

en virtud a que:

Sebastian Enrique Castaño David

C.C. 1'094.961.491 Armenia

ha terminado satisfactoriamente los estudios correspondientes
al Programa Universitario de

Derecho

y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la Ley y
los Estatutos Universitarios, le confiere el título de:

Abogado

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado con
el sello mayor de la Universidad, en Armenia, República de Colombia,
el día 13 del mes de Diciembre del año 2011

El Rector — Rector Delegatario — Secretario(a) General

El Decano — El Decano Delegatario (a) — Firma del Titular

Anotado al folio No. 020 del Libro No. 11
Armenia, a los 13 días del mes de Dic/bre del año 2011

No. 0000971

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad La Gran Colombia

Seccional Armenia

en virtud a que:

Sebastián Enrique Castaño David

C.C. 1094901491 Armenia

Ha terminado satisfactoriamente los estudios correspondientes a la especialización en:

Derecho Administrativo

y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la Ley
y los Estatutos Universitarios, le confiere el título de:

Especialista en Derecho Administrativo

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad en Armenia, República de Colombia, el día 30 del mes de Octubre del año 2014

El Rector Delegatario

El Decano

Secretario General

El Titular

Libro 161

Folio 14

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

SECCIONAL ARMENIA

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

ACTA DE GRADO No. 069

En Armenia Q., República de Colombia, el día TREINTA (30) ..... *del mes de* OCTUBRE *del año* DOS MIL CATORCE (2014)

se reunieron en AUDITORIO SIMÓN BOLIVAR

el Rector doctor JAIME BEJARANO ALZATE

el (la) Director (a) de la Especialización en DERECHO ADMINISTRATIVO ,

el (la) Secretario (a) General de la Universidad doctor (a) ANA MILENA LONDOÑO PALACIO

con el objeto de presidir la ceremonia de grado de SEBASTIAN ENRIQUE CASTAÑO DAVID

con C.C. No. 1094901491 ..... *de* ARMENIA

quien terminó los estudios de Especialización en el año de ..... *y cumplió todos los requisitos exigidos por la Ley y por los reglamentos de la Universidad, para optar el título de*

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

El Rector procedió a tomar el juramento de rigor en los siguientes términos: ***JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA?***

El (la) graduando (a) respondió, SÍ JURO. Luego se hizo la entrega del correspondiente Diploma y se dió por terminada la ceremonia.

El Rector, (Fdo.) JAIME BEJARANO ALZATE

El (la) Director (a) de la Especialización, (Fdo.) FEDERICO DUQUE DEL RIO

El (la) Secretario (a) General de la Universidad, (Fdo.) ANA MILENA LONDOÑO PALACIO

Es fiel copia tomada de su original a los TREINTA (30) *días del mes de* OCTUBRE *del año* DOS MIL CATORCE(2014).

F.161 L.14

ANA MILENA LONDOÑO PALACIO
Secretario (a) General

República de Colombia

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Sede Territorial Quindío, Risaralda

CERTIFICA QUE

SEBASTIAN CASTAÑO DAVID

Cédula de Ciudadanía No. 1.094.901.491

Asistió al Diplomado en :

"CONTRATACIÓN ESTATAL"

Realizado en el municipio de Armenia Q, los días 29 de Abril, 6, 20, 27, de Mayo, 17, 24 de Junio, 8, 15, 22, 29 de Julio de 2013, con una intensidad de ochenta (80) horas.

Expedido en Dosquebradas, el día 29 de Julio de 2013

No FECHA DE REGISTROSGC2013 CAP 097 25/07/2013

ALVARO EDUARDO SALAZAR GONZALEZ

Director Territorial ESAP

La República de Colombia
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica N°47 de 1958 del Ministerio de Justicia en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior en virtud que:

Sebastián Enrique Castaño David

c.c. N° 1094901491 Armenia

ha terminado satisfactoriamente los estudios correspondientes a la especialización en:

Derecho Constitucional

y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título de:

Especialista en Derecho Constitucional

En testimonio le expide el presente Diploma firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Armenia Quindío República de Colombia, el 12 de Junio del año 2020

Rector Delegatario *Decano* *Firma del Titular*

Secretario General *Anotado en el Folio N°123* *del Libro N°21*

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia
Fundada en 1951

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL
ACTA DE GRADO No. 074

En Armenia Q., República de Colombia el día DOCE (12) del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTE (2020) se reunieron en CEREMONIA VIRTUAL el Rector doctor JORGE ALBERTO QUINTERO PINILLA, el Decano de la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, FEDERICO DUQUE DEL RÍO y el (la) Secretario (a) General de la Universidad doctor (a) ÁNGELA MARÍA NARVÁEZ OSORIO con el objeto de presidir la ceremonia de grado de SEBASTIÁN ENRIQUE CASTAÑO DAVID con C.C. No. 1094901491 de ARMENIA, quien terminó los estudios de Especialización y cumplió todos los requisitos exigidos por la ley y por los reglamentos de la Universidad, para optar el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL

El rector procedió a tomar el juramento de rigor en los siguientes términos: ***JURA A DIOS Y PROMETE A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTAD, EJERCER SU PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA.***
El (la) graduado (a) respondió, SI JURO, luego se hizo la entrega del correspondiente Diploma y se dio por terminada la ceremonia.

El Rector, (Fdo.) JORGE ALBERTO QUINTERO PINILLA.
El Decano de la Facultad, (Fdo.) FEDERICO DUQUE DEL RÍO.
El (la) Secretario (a) General de la Universidad, (Fdo.) ÁNGELA MARÍA NARVÁEZ OSORIO.

Es fiel copia tomada de su original a los DOCE (12) días del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTE (2020).

F. 123 L. 21

ÁNGELA MARÍA NARVÁEZ OSORIO
Secretaria General

Vigilada MINEDUCACIÓN

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia
Fundada en 1951

ESCUELA DE PEDAGOGÍA Y DOCENCIA

Certifica que:

SEBASTIAN ENRIQUE CASTANO DAVID

Documento de identidad No. 1094901491

Aprobó el diplomado virtual en:

DOCENCIA UNIVERSITARIA

Realizado del 13 de agosto al 1 de diciembre 2019, con una intensidad de 120 horas.

En constancia se expide el presente certificado en Armenia-Quindío,
el 12 de diciembre de 2019 y se refrenda con las respectivas firmas.

Jorge Alberto Quintero Pinilla
Rector Delegatario
U.G.C. Armenia

Ángela Maria Narváez Osorio
Secretaria General
U.G.C. Armenia

Juan Carlos Londoño López
Director Escuela de Pedagogía y Docencia
U.G.C. Armenia

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

SEBASTIAN ENRIQUE CASTANO DAVID

Con Documento de Identidad No 1094901491

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS DEL DERECHO AMBIENTAL

MEDELLIN - 02 DE MAYO DE 2020 AL 05 DE JUNIO DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020200605

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia

NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200605A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN ENRIQUE CASTAÑO DAVID

Cédula de ciudadanía # 1094901491

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO

CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Popayán (Cauca) entre el 08/10/2025 y el 27/10/2025
con una intensidad de 80 horas. Se expide en Popayán (Cauca), el 14/11/2025.

DERLIN YURANI DELGADO RODRÍGUEZ
Directora Territorial Cauca
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

Vigilada MinEducación

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: 070C28269E9C4BBA8BDEB7E732FF90C6